

Copia fiel del Original

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000467 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 06 NOV 2019

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 00451-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 24 de octubre 24 de octubre del 2019 e Informe N° 706-2019/GOB.REG.TUMBESGGR-GGR-ORAJ-OR de fecha 06 de noviembre de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, que prescribe *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como *personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal*.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, *los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia*.

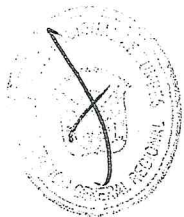
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000451- 2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 24 de octubre del 2019, en su Artículo Segundo se DESIGNA al COMITÉ de Selección que tendrá a cargo el Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 009-2019/GRT-CS-1 – Contratación de la Ejecución de Saldo de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES- REGION TUMBES", el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales:

#### • TITULARES:

- ✓ Ing. DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ: Presidente
- ✓ Ing. LUIS BARDALES PEREZ: Primer Miembro
- ✓ CPC. EDGAR ATOCHE SANDOVAL: Segundo Miembro

#### • SUPLENTES:

- ✓ Ing. SANTOS PEÑA CARRASCO: Presidente
- ✓ Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO: Primer Miembro





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000467 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 06 NOV 2019.

✓ BACH. ARISTIDES ZARATE CORNEJO: Segundo Miembro

Que, Por error involuntario se ha consignado erróneamente a los miembros del comité de selección que tendrá a cargo el Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 009-2019/GRT-CS-1 - Contratación de la Ejecución de Saldo de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES- REGION TUMBES", siendo necesario modificarse en ese extremo, siendo lo correcto consignar a los siguientes profesionales:

TITULARES:

- Ing. FREDY SALAZAR CHONATE: Presidente
Ing. DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ: Primer Miembro
CPC. EDGAR ATOCHE SANDOVAL: Segundo Miembro

SUPLENTES:

- Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO: Presidente
Ing. SANTOS PEÑA CARRASCO: Primer Miembro
BACH. ARISTIDES ZARATE CORNEJO: Segundo Miembro

Que, con el Informe N° 706-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ-OR de fecha 06 de noviembre del 2019, el Jefe de la Oficina Regional Asesoría Jurídica, de conformidad con el numeral 212.1 de artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, de lo antes esbozado, es de mencionar que la rectificación de errores es el medio procedimental mediante el cual se busca obtener la rectificación de una resolución materialmente errada, de tal modo que una simple lectura de su texto origina duda sobre su alcance, vigencia o contenido. En ese sentido, para la procedencia de esta figura que establece la ley, el error debe ser evidente, es decir, la decisión debe ser contraria a la lógica y al sentido común (defecto en de redacción, errores ortográfico o numérico, etc.), en ese sentido, OPINA: Por la PROCEDENCIA de la modificación del Artículo Segundo de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000451-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2019 en el extremo siguiente:

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al COMITÉ de Selección que tendrá a cargo el Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 009-2019/GRT-CS-1 - Contratación de la Ejecución de Saldo de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

*"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000467 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 06 NOV 2019

JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES- REGION TUMBES", el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales:

• TITULARES:

- ✓ Ing. DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ: Presidente
- ✓ Ing. LUIS BARDALES PEREZ: Primer Miembro
- ✓ CPC. EDGAR ATOCHE SANDOVAL: Segundo Miembro

• SUPLENTE:

- ✓ Ing. SANTOS PEÑA CARRASCO: Presidente
- ✓ Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO: Primer Miembro
- ✓ BACH. ARISTIDES ZARATE CORNEJO: Segundo Miembro

DEBE DECIR:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DESIGNAR al COMITÉ de Selección que tendrá a cargo el Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 009-2019/GRT-CS-1 – Contratación de la Ejecución de Saldo de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES- REGION TUMBES", el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales:

• TITULARES:

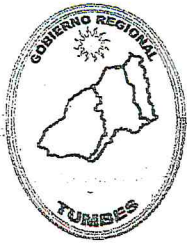
- ✓ Ing. FREDY SALAZAR CHONATE: Presidente
- ✓ Ing. DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ: Primer Miembro
- ✓ CPC. EDGAR ATOCHE SANDOVAL: Segundo Miembro

• SUPLENTE:

- ✓ Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO: Presidente
- ✓ Ing. SANTOS PEÑA CARRASCO: Primer Miembro
- ✓ BACH. ARISTIDES ZARATE CORNEJO: Segundo Miembro

Que, estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.





Copia fiel del Original

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000467 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 06 NOV 2019

### SE RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR el Artículo Segundo de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000451-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2019 en el extremo siguiente:

### DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al COMITÉ de Selección que tendrá a cargo el Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 009-2019/GRT-CS-1 - Contratación de la Ejecución de Saldo de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES- REGION TUMBES", el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales:

#### • TITULARES:

- ✓ Ing. DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ: Presidente
- ✓ Ing. LUIS BARDALES PEREZ: Primer Miembro
- ✓ CPC. EDGAR ATOCHE SANDOVAL: Segundo Miembro

#### • SUPLENTES:

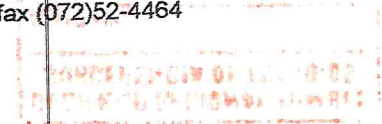
- ✓ Ing. SANTOS PEÑA CARRASCO: Presidente
- ✓ Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO: Primer Miembro
- ✓ BACH. ARISTIDES ZARATE CORNEJO: Segundo Miembro

### DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR al COMITÉ de Selección que tendrá a cargo el Procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 009-2019/GRT-CS-1 - Contratación de la Ejecución de Saldo de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES- REGION TUMBES", el mismo que estará integrada por los siguientes profesionales:

#### • TITULARES:

- ✓ Ing. FREDY SALAZAR CHONATE: Presidente
- ✓ Ing. DARWIN CHRISTIAN CASTRO JIMENEZ: Primer Miembro
- ✓ CPC. EDGAR ATOCHE SANDOVAL: Segundo Miembro







GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 000467 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 06 NOV 2019

• SUPLENTES:

- ✓ Ing. MIGUEL ALONSO FLORES MURO: Presidente
- ✓ Ing. SANTOS PEÑA CARRASCO Primer Miembro
- ✓ BACH. ARISTIDES ZARATE CORNEJO: Segundo Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.** - DECLARAR subsistente los demás extremos de la Resolución Gerencial General Regional N° 000451-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 24 de octubre del 2019; por los fundamentos antes expuestos.

**ARTICULO TERCERO.**- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
ING. DAM WILFREDO CHINGA ZETA  
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)

